

Lima, 2 de marzo de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto JR. CATALINO MIRANDA N° 330 ESQ JR. PROGRESO – SECTOR 000100 MALLA 006.

Radicado: R2022 - 009765

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **“JR. CATALINO MIRANDA N° 330 ESQ JR. PROGRESO – SECTOR 000100 MALLA 006”, ubicado en el Distrito de Barranco**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO** identificada con RUC N°220601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Yerlyn Yack Gómez Melgarejo, con registro del Colegio de Ingenieros N°213465; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable a la Ingeniera Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

CÁLIDDA
C. Morelli 150
C.C La Rambla, Torre 2,
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Borja, Lima, Perú



En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor WILSON GUERRERO BUITRAGO identificado con C.E. 001022384 y/o BERTHA SULIANA HERRERA CHAMORRO con DNI N° 42573068, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- Casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Abel.Villanueva@calidda.com
- Suliana.Herrera@alfacosac.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 02/03/2022 18:20:20

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



Para: Gestion Permisos <Gestion.Permisos@calidda.com.pe>

Asunto: Ingreso de trámite documentario N° E-00945-2022

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

N° TRÁMITE DOCUMENTARIO

E-00945-2022

Fecha: 03/03/2022

Hora : 17:54

Folios : 63

N° Documento:

20503758114

Solicitante:

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

Domicilio:

CAL.[MORELLI NRO. 150 URB. SAN BORJA](#) TORRE 2 C.C. LA RAMBLA
LIMA - LIMA - SAN BORJA

Teléfono:

983306729

Trámite:

AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE REDES SUBTERRÁNEAS O
CASOS ESPECIALES EN ÁREA DE USO PÚBLICO NO

Detalles:

INSTALACIÓN DE RED DE TUBERÍAS (91.70M) QUE SUMINISTRARÁ
GAS NATURAL SE EN EL JR. CATALINO MIRANDA, JR. PROGRESOA
TRAVÉS DEL PROYECTO DENOMINADO JR. [CATALINO MIRANDA N° 330](#)
ESQ JR. PROGRESO – SECTOR 000100 MALLA 006.

Ayúdanos a Mejorar

Estamos implementando procesos para la mejora de la atención, Por ello
consideramos necesario su participación a través de la siguiente encuesta.

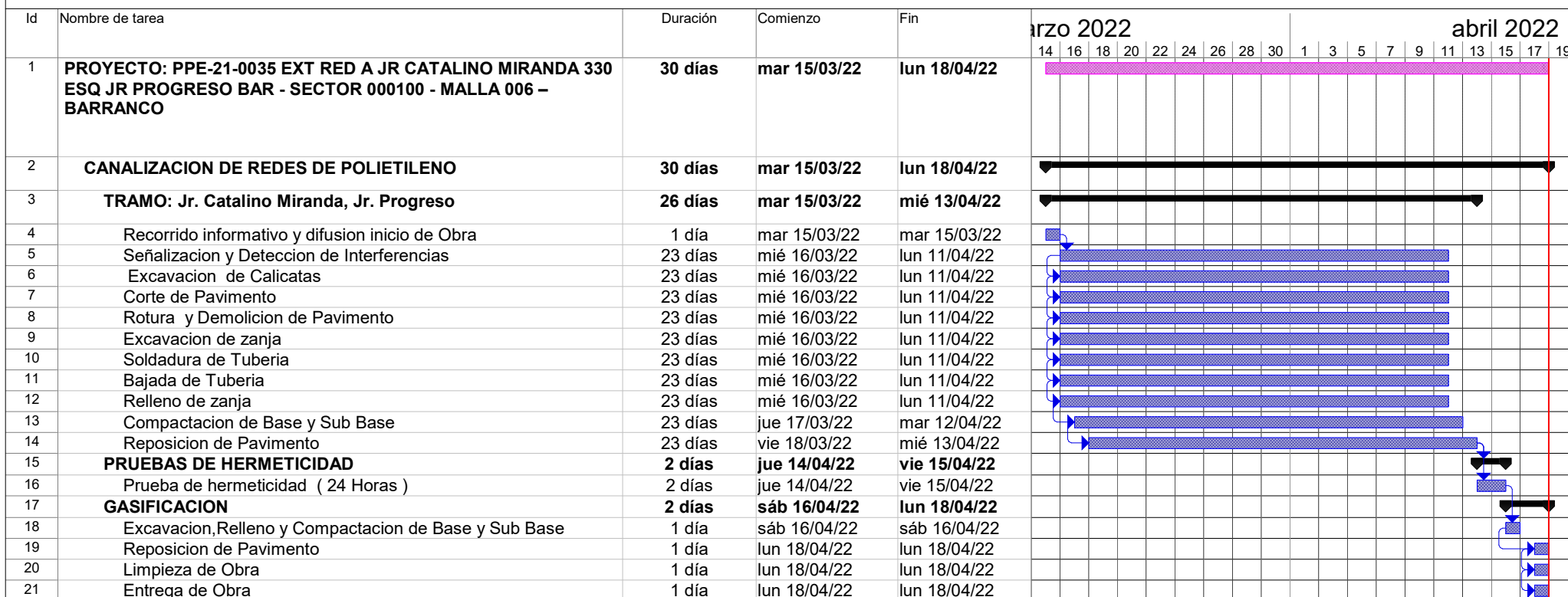
[Ir a encuesta](#)

Su trámite será gestionado en
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Ud fue atendido por
DEMETRIO CORDOVA BOHORQUEZ

Sistema Desarrollado por la Subgerencia de Sistemas
y Tecnologías de la Información

CRONOGRAMA DE OBRA
Proyecto: PPE-21-0035 EXT RED A JR CATALINO MIRANDA 330 ESQ JR PROGRESO BAR
SECTOR 000100 - MALLA 006 – BARRANCO



Tarea		Tareas externas		solo duración		Tareas externas	
División		Hito exteTarea		Informe de resumen manual		Hito externo	
Hito		Hito inactivo		Resumen manual		Progreso	
Resumen		Resumen inactivo		solo el comienzo		División	
Resumen del proyecto		Tarea manual		solo fin			